

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### Estados Unidos: Demandan a productores de pollo

Distribuidores de alimentos en Estados Unidos presentaron una demanda contra la industria de pollo por supuestas fijaciones de precios que causaron que los vendedores minoristas y consumidores pagaran hasta 50% más de lo debido. La demanda establece que los productores implementaron prácticas anticompetitivas para controlar las cantidades producidas en niveles artificialmente bajos, lo que causó una inflación en los precios. Joe Bruckner, abogado representante de la parte demandante, afirmó que se observa una extraña cantidad de coordinación y comunicación entre los competidores, lo que podría indicar un posible intercambio de información comercial sensible para poder implementar las prácticas. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Accionistas acuerdan fusión entre AB InBev y SAB Miller

#### CONTENIDO:

MEJORES  
PRÁCTICAS

1

ESTUDIOS  
RECIENTES

3

Después de obtener las autorizaciones necesarias por parte de autoridades de competencia alrededor del mundo, accionistas de SAB Miller y AB InBev aprobaron el acuerdo, valuado en más de 100 mil millones de dólares, por el cual ambas firmas se fusionan para crear un gigante de la industria cervecera que tendrá control sobre reconocidas marcas como *Budweiser*, *Corona* y *Stella Artois*. La nueva entidad controlará 27% de las ventas mundiales de cerveza y generará ganancias de hasta 55 mil millones de dólares anuales. De igual forma, AB InBev tomará control sobre la planta cervecera más grande del mundo en África y podrá tener mayor presencia en Latinoamérica. [Consulta aquí la nota completa](#)



De igual forma, AB InBev tomará control sobre la planta cervecera más grande del mundo en África y podrá tener mayor presencia en Latinoamérica.

### Precios del petróleo suben tras pacto de la OPEP

Los países miembros de la OPEP, el cártel de los productores de petróleo, por primera vez en ocho años, acordaron recortar la producción, hecho que no ha tardado en reflejarse en el mercado. El índice *brent*, la referencia internacional, alcanzó ayer los 49.41 dólares, un 1.5% más respecto al miércoles, cuando tocó los 48.69 dólares tras incrementarse un 5.92%. El mercado reaccionó positivamente a la decisión de disminuir la producción en unos 700,000 barriles diarios que el ministro de Petróleo iraní, Bijan Zanganeh, definió como una "decisión excepcional". De acuerdo con analistas, "Todavía hay que definir cómo se pondrá en marcha el acuerdo, cómo se controlará que los países que lo han suscrito lo respeten y cuánto recortará cada uno de ellos." [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Comisión Europea abre investigación fase II en fusión LSE-Deutsche Borse



La Comisión Europea anunció la apertura de una investigación fase II sobre la fusión entre la Bolsa de Valores de Londres (LSE por sus siglas en inglés) y *Deutsche Borse*, operación valuada en 21 billones de euros. A pesar de que LSE ha declarado sus intenciones de desincorporar activos para resolver las preocupaciones de la autoridad, la Comisión Europea afirmó en su anuncio, que la fusión podría eliminar o reducir la competencia en gran parte de los mercados financieros de Europa, pues se crearía el mayor operador de valores en el continente. Aunado a esto, la autoridad declaró que sus preocupaciones se centran en la posible eliminación de competencia en los mercados de bonos, derivados y acuerdos de recompra, así como el hecho de que la fusión afecte negativamente a terceras partes que dependen de los servicios de LSE. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Proyectan investigación contra Apple en Japón

Después de que la Comisión de Comercio Justo de Japón publicara un reporte sobre las prácticas comerciales de *Apple*, se espera el inicio de una investigación contra la compañía estadounidense por posibles abusos de dominancia. De acuerdo con medios locales, *Apple* habría implementado prácticas anticompetitivas para continuar dominando el mercado de venta de teléfonos inteligentes. Cabe mencionar que dicha compañía vende aproximadamente 50% de estos productos en el mercado japonés, por lo que este mercado es clave para sus utilidades y márgenes de ganancia. De acuerdo con el reporte, se encontró que tres compañías locales se negaron a vender excedentes de modelos anteriores de *iPhone* a terceros vendedores minoristas. Esta conducta afecta la capacidad competitiva de pequeños jugadores del mercado, ya que los excedentes de producto salían del mercado hacia otros países como Hong Kong. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estados Unidos: DOJ logra extender tiempo para revisión de fusión entre aerolíneas

El Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos anunció que las aerolíneas *Alaska Air Group* y *Virgin America* acordaron brindarles más tiempo para la revisión de su propuesta de concentración, operación valuada en más de dos mil millones de dólares. De acuerdo con la autoridad, la fusión podría causar daños a la competencia en algunos mercados por lo que necesita más tiempo para su análisis. Aunque no especificaron el tiempo otorgado al DOJ, las aerolíneas afirmaron que esta acción no retrasa la fecha esperada de cierre de la operación, proyectada para finales de este año. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Colombia: Autoridad registra récord en multas

Medios colombianos reportaron que la autoridad de competencia de dicho país, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), ha mostrado mano dura contra las prácticas anticompetitivas, hecho que se ha traducido en el cobro de multas por cantidades récord. Según dichas fuentes, durante el año pasado la SIC aplicó multas hasta por 126 millones de dólares, cantidad tres veces mayor al periodo anterior y que derivó de casos contra productores de azúcar y arroz. De acuerdo con representantes de la SIC, el endurecimiento de las sanciones es un esfuerzo para mejorar el clima empresarial en el país, lo que ha hecho a las empresas más conscientes de la ley de competencia y que eviten caer en actos contrarios a la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Argentina: Denuncian abusos por parte de supermercados

La Sociedad Rural Argentina denunció ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, la brecha entre los precios abusivos de la leche que los consumidores pagan en los supermercados y los precios que estos últimos pagan a los productores de leche por su producto. Miguel Etchevehere, titular de la Sociedad, afirmó que los supermercados le roban a productores y consumidores a través de estas brechas en los precios. Ante esto, el titular hizo un llamado a emprender las acciones necesarias para transparentar la cadena productiva de la leche para evitar abusos y garantizar la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Sudáfrica registra a navieras



La Comisión de Competencia de Sudáfrica confirmó la realización de visitas de verificación contra seis compañías navieras ante sospechas de una posible colusión. De acuerdo con la Comisión, es posible que las compañías hayan fijado precios para la transportación de carga entre Asia y Sudáfrica. Tembinkosi Bonakele, titular de la Comisión, afirmó que este tipo de colusiones aumenta los costos del comercio en la región y hace que la misma no sea competitiva en los mercados mundiales. Esto, tomando en cuenta que Sudáfrica es un punto estratégico para el intercambio de bienes y por tanto los cárteles impactan negativamente en el crecimiento económico regional. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Brasil inicia procedimiento administrativo contra gaseras

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil anunció el inicio de procedimientos administrativos en contra de un supuesto cártel de gas LP, luego de encontrar evidencia para probar la existencia del mismo. La conducta involucra a cinco distribuidores, 31 revendedores y 39 individuos, así como al Sindicato de Compañías de Transporte y el Sindicato Nacional de Vendedores de Gas LP. De acuerdo con el CADE, existe suficiente evidencia para comprobar que los agentes económicos restringieron la competencia al repartirse los mercados y fijar precios. Dichas conductas fueron acompañadas con restricciones impuestas por los distribuidores a los revendedores, así como por intercambio de información comercial sensible, afirmó el CADE. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Estados Unidos: DOJ pierde apelación contra American Express

Una corte federal de apelaciones en Estados Unidos revirtió unánimemente una decisión a favor del Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de dicho país en contra de *American Express*. De acuerdo con la corte, no se puede probar que las restricciones de la compañía a comerciantes violaron la ley de competencia, sin tomar en cuenta los posibles beneficios al consumidor. El juez encontró que ninguna de las partes presentó un fundamento viable para concluir definitivamente que la compañía de tarjetas de crédito obtuvo ganancias anticompetitivas al imponer tarifas sobre los beneficios para tarjetahabientes. Sin tal evidencia, según el juez, el DOJ no puede comprobar que las restricciones causaron un daño de manera general. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Rusia ofrece “tregua” a Google

Anatoly Golomolzin, Director Adjunto del Servicio Federal Antimonopolios (FAS por sus siglas en inglés) de Rusia, afirmó que *Google* podría firmar un acuerdo amistoso con la autoridad de competencia. Esto, según el funcionario, le daría una “tregua” a *Google* en cualquier momento de la investigación que actualmente está en curso contra sus prácticas. “El asunto principal es que el acuerdo sólo puede ser firmado cuando el agente económico admite sus acciones contrarias a la ley y adopte medidas para eliminarlas” afirmó Golomolzin. Actualmente el FAS acusó a *Google* de abusar de su posición dominante en el mercado local de tiendas de aplicaciones preinstaladas y le ordenó revisar sus contratos con los productores de dispositivos. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### Mundt: La discrecionalidad en la política de competencia

El Presidente de la Oficina Federal de Cárteles de Alemania, Andreas Mundt, declaró su aprecio hacia la existencia de la figura de discrecionalidad ministerial en el régimen de competencia alemán, que permite que el Ministro de Economía de dicho país pueda anular o invalidar las decisiones de la autoridad de competencia por razones de interés público. Sin embargo, de acuerdo con Mundt, esto pone la presión de las compañías, sindicatos y legisladores en “los hombros” del Ministro, en lugar de hacerlo totalmente sobre la agencia de competencia. Mientras que en el pasado, afirmó Mundt, dicha facultad era usada por lo general una vez al año, hoy en día su aplicación se registra raramente. En palabras de Mundt, “la posibilidad de que un Ministro pueda invalidar una decisión de la agencia de competencia ayuda a fortalecer nuestra independencia, si se usa sabiamente, esta discrecionalidad ministerial es, desde mi punto de vista, una buena herramienta para ahorrar, para preservar la independencia política de la agencia de la competencia”. [Consulta aquí la nota completa](#)

